

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 06 de Noviembre de 2020. En la fecha y atendiendo la orden verbal del señor Juez por secretaría se entabló comunicación con JHON NICOLAS CASTELLANOS ROJAS, quien informó que en el día de hoy le cancelaron el salario correspondiente al mes de Octubre del corriente año. Provea



**Consejo Superior
de la Judicatura**


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
AI 0152
Rad. 2020-00113.
Proceso Acción de Tutela.
Accionante. Carlos Ferney Murcia y otros.
Accionado. Alcaldía Municipal de Susa Cundinamarca y otro
Decisión Adicionar integrante extremo accionante.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, seis (06) de noviembre de dos mil veinte (2020).

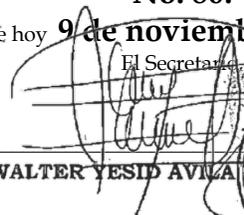
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el escrito de Tutela respecto de los integrantes del extremo accionado este Juez Dispone:

1. Adicionar como integrante del extremo accionante al señor JHON NICOLAS CASTELLANOS ROJAS a quien se le extienden todos los efectos jurídicos del auto admisorio de la tutela incluidos los de la Medida Provisional.

Atendiendo la constancia secretarial y como quiera que al ciudadano JHON NICOLAS CASTELLANOS ROJAS en el día de hoy le cancelaron el salario correspondiente al mes de Octubre del año 2020 no se librára oficio requiriendo el cumplimiento de la medida provisional respecto del accionante en comento por carencia de objeto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 80.
De hoy **9 de noviembre de 2020**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02
Cel. 317 238 82 10– jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA